

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 17

XII LEGISLATURA

28 de noviembre de 2022

Presidencia: Excmo. Sr. D. Jesús Ramón Aguirre Muñoz

Sesión plenaria número 10,
celebrada el lunes, 28 de noviembre de 2022

ORDEN DEL DÍA

DISCURSO INSTITUCIONAL

Discurso institucional del Presidente del Parlamento de Andalucía con motivo de la celebración del 40 aniversario de su constitución.

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas del día veintiocho de noviembre de dos mil veintidós.

Discurso institucional del Presidente del Parlamento de Andalucía con motivo de la celebración del 40 aniversario de su constitución (pág. 3).

Intervienen:

D. Manuel Andrés González Rivera, secretario primero del Parlamento de Andalucía.

D. Jesús Aguirre Muñoz, presidente del Parlamento de Andalucía.

Se levanta la sesión a las doce horas, treinta y cuatro minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil veintidós.

Discurso institucional del Presidente del Parlamento de Andalucía con motivo de la celebración del 40 aniversario de su constitución

[Interpretación de la obra Las Musas de Andalucía, de Joaquín Turina, a cargo del alumnado de la Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said.]

[Aplausos.]

[Se abre la sesión con la intervención del secretario primero de la Mesa del Parlamento de Andalucía, Manuel Andrés González Rivera, que da lectura a los fundamentos jurídicos sobre los cuales se constituye el Parlamento de Andalucía.]

El señor GONZÁLEZ RIVERA, SECRETARIO PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Presidente del Parlamento, presidente de la Junta de Andalucía, Consejo de Gobierno, señorías.

El artículo 2 de la Constitución española reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que integran la nación española, y también la solidaridad entre todas ellas, en el marco siempre de la indisoluble unidad de la nación española.

El título VIII de la Constitución prevé varios procedimientos para el ejercicio del derecho a la autonomía. Concretamente, el Pleno de la Junta Preautonómica de Andalucía acordó, el 23 de junio de 1979, acogerse al procedimiento del artículo 151 de la Constitución. Este procedimiento hacía posible, desde el propio momento de la creación de la comunidad autónoma, que aquella asumiera, a través de su Estatuto de Autonomía, el máximo nivel de autonomía que la Constitución permite.

El artículo 152 de la Constitución prevé que la organización de las comunidades autónomas, creadas por el procedimiento establecido en el artículo anterior, se basará, en primer lugar, en una Asamblea Legislativa elegida por sufragio universal, con arreglo a un sistema de representación proporcional que asegure, además, la representación de las diversas zonas del territorio. Además, establece, como parte de la organización de dichas comunidades autónomas, un Consejo de Gobierno y un Tribunal Superior de Justicia.

Por su parte, el artículo 151.1 de la Constitución, en combinación con el artículo 149.3 de la misma, permitía a las comunidades autónomas, creadas por dicho procedimiento, asumir desde un primer momento, y a través de su Estatuto, todas las competencias que el artículo 149 no reserva al Estado. Esto hacía posible a estas comunidades autónomas ejercer potestad legislativa ya de carácter exclusivo, ya para el desarrollo de la legislación básica estatal, en un amplísimo abanico de materias.

El 28 de febrero de 1980 se celebró el referéndum de ratificación de la iniciativa autonómica y, en diciembre de 1980, se aprobó la ley orgánica que permitió dar validez al resultado de dicho referéndum.

Entre 1979 y 1981, se elaboró el Estatuto de Autonomía para Andalucía, que fue aprobado en referéndum el 20 de octubre del citado año 1981 y promulgado, como Ley Orgánica 6/1980, de 30 de diciembre.

El artículo 24.1 de este Estatuto de Autonomía establecía que «la Junta de Andalucía es la institución en que se organiza políticamente el autogobierno de la comunidad autónoma. La Junta de Andalucía está integrada por el Parlamento, el Consejo de Gobierno y el presidente de la Junta».

El artículo 25 del Estatuto de 1981 reconocía, en sus dos primeros párrafos, que el Parlamento de Andalucía representa al pueblo andaluz y que el Parlamento de Andalucía es inviolable.

La organización y las funciones del Parlamento de Andalucía se desarrollaban en los artículos 26 a 33 de dicho Estatuto. Las competencias de la comunidad autónoma se regulaban en los artículos 13 a 23. Entre ellas destaca un gran número de competencias de naturaleza legislativa.

El 23 de mayo de 1982 se celebraron las primeras elecciones al Parlamento de Andalucía y el 21 de junio del mismo año se constituyó, en este mismo lugar, en los Reales Alcázares de Sevilla, el primer Parlamento de Andalucía.

El texto actual del Estatuto de Autonomía fue aprobado en referéndum el 18 de febrero de 2007 y promulgado como Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo. Así pues, en la actualidad, es el artículo 99 del Estatuto de Autonomía el que reconoce al Parlamento de Andalucía como institución integrante de la Junta de Andalucía. Asimismo, el artículo 100 del Estatuto reconoce la condición del Parlamento de Andalucía como institución que representa al pueblo andaluz y su carácter inviolable.

El artículo 102 reconoce la plena autonomía reglamentaria, presupuestaria, administrativa y disciplinaria del Parlamento de Andalucía, y prevé, entre otras cosas, que estará dotado de su propio reglamento de organización y de funcionamiento.

El artículo 106 desarrolla las funciones del Parlamento de Andalucía en un amplio listado, compuesto por 19 apartados. Entre otras funciones, destacan la legislativa; la de orientación e impulso de la acción del Gobierno; el control sobre la acción del Consejo de Gobierno y sobre la Administración; el examen, la enmienda y la aprobación de los presupuestos; la elección del presidente de la Junta, y la exigencia de responsabilidad política al Consejo de Gobierno.

Finalmente, el Reglamento del Parlamento de Andalucía, a lo largo de sus 193 artículos y de sus disposiciones adicionales, desarrolla el Estatuto de los diputados, los grupos parlamentarios, la organización y funcionamiento del Parlamento, el procedimiento legislativo y los procedimientos para el ejercicio de las demás funciones del propio Parlamento. A tal fin, el Reglamento ha sido actualizado mediante varias reformas y complementado mediante resoluciones de la Presidencia y acuerdos de la Mesa y de la Diputación Permanente.

Estos son, en definitiva, los fundamentos normativos del Parlamento de Andalucía como institución y aquellos que regulan su organización y funcionamiento, así como sus funciones.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, se abre la sesión.

Pleno institucional por el 40 aniversario de la constitución del Parlamento de Andalucía.

Señor presidente de la Junta de Andalucía y miembros del Consejo de Gobierno de Andalucía, miembros de la Mesa de Parlamento, diputadas, diputados, presidentes y presidentas que han tenido el Go-

bierno andaluz y este Parlamento, que hoy nos acompañan; diputados de las anteriores legislaturas, autoridades, señoras y señores.

Hoy conmemoramos una efeméride histórica, en una ubicación muy especial: el 40 aniversario de la constitución del Parlamento de Andalucía, en el mismo Salón de Tapices del Real Alcázar de Sevilla, que acogió hace ya cuatro décadas un momento tan crucial para la democracia y el futuro de nuestra tierra. Un acontecimiento y un lugar emblemáticos que suponen un punto y seguido en el avance de una Andalucía, convertida hoy en día en referente para el resto de las comunidades autónomas y para España, cuyo corazón siempre latirá orgulloso de su historia, de su cultura y de su idiosincrasia sin igual.

Quiero empezar haciendo un ruego a todas las diputadas y diputados: que sigamos tomando la senda de aquel primer Parlamento que nació en Andalucía, sin referentes en el ámbito legislativo, ya que nunca antes había contado con una institución que se le asemejara. Un Parlamento que, como refirió su primer presidente, Antonio Ojeda, desde que comenzó a engendrarse, se dotó de un prestigio y de una autoridad moral acorde con la representación que ostenta el pueblo andaluz.

Me gustaría entroncar esta primera idea con la que ya expuse el día de mi investidura, como presidente del Parlamento: a la Cámara autonómica se viene a solucionar los problemas de los andaluces, y no a generarlos.

Las dificultades de los ciudadanos las debemos solventar aquí, con diálogo. Desde la capacidad de llegar a acuerdos —que es la esencia de la democracia—, nuestro objetivo debe ser que los ocho millones y medio de andaluces y andaluzas valoren, al final de esta duodécima legislatura, que el Parlamento realmente sirve, les simplifica y les mejora la vida.

Hace algo más de un mes, el pasado 20 de octubre, se cumplieron 41 años de la aprobación, en referéndum, del primer Estatuto de Autonomía de Andalucía. Esta aprobación fue el culmen del sentimiento andalucista, descentralizador, de autogobierno, y con unas instituciones propias que fueron reclamadas por la población andaluza desde hacía bastantes años.

El proceso hasta alcanzar la autonomía fue duro, largo, repleto de impedimentos, pero era tal la ilusión de quienes se propusieron refrendar esa identidad propia de Andalucía con un Estatuto y una Cámara autonómica que ninguna adversidad, por compleja que fuera, les iba a impedir lograrla. Y, una vez lograda esa ilusión, se trasladó a quienes formaron el primer Parlamento andaluz, constituido en este hermosísimo Salón de Tapices. Y no solo me refiero a la Presidencia y a las diputadas y diputados, que también: me estoy refiriendo a quienes formaron parte de las entrañas de esta institución embrionaria y que ocuparon una primera oficina en el Edificio Cristina, muy cercano al Palacio de San Telmo, actual sede de la Junta de Andalucía. Tal y como entonces, el Parlamento sigue contando con un gran capital humano, grandes profesionales que trabajan con enorme ilusión y capacidad. Algunos de ellos nos siguen acompañando hoy en día.

Los servicios administrativos del Parlamento, compuesto inicialmente por 33 trabajadores, se instalaron en dos apartamentos contiguos, en régimen de alquiler. Se dispusieron despachos y salas de reuniones en todas las habitaciones del inmueble, incluida la cocina. Se readaptaron, cada una de ellas, según las necesidades que dictara la actividad programada en cada momento. Aquella primera legis-

latura de la historia del Parlamento tuvo un carácter itinerante, ya que se carecía de sede parlamentaria, pero no de ilusión y de voluntad por hacer realidad un proyecto históricamente soñado. No en vano estamos hablando de la constitución de la primera Cámara de representación del pueblo, elegida democráticamente.

En primer lugar —como ya he mencionado con anterioridad—, se celebró en este Salón de Tapices la sesión constitutiva de esa primigenia legislatura, el 21 de junio del año 1982. Días más tardes, se celebraría la primera sesión ordinaria.

Este salón vivió hasta un total de nueve sesiones plenarias de intenso calado, ya que en ellas tuvo lugar el debate de investidura de Rafael Escudero, la primera elección de senadores de la comunidad [aplausos], la aprobación del himno y del escudo de Andalucía e incluso el primer Reglamento de la Cámara.

Al igual que hoy, hago patente mi agradecimiento al Ayuntamiento de Sevilla por cedernos este espacio para celebrar este día. En aquel momento, el consistorio dio un paso al frente, cediendo dichas instalaciones para acoger la sede plenaria, ya que el Parlamento no contaba ni con los recursos ni con las infraestructuras necesarias para ello.

Al igual que el consistorio sevillano, la Diputación de Córdoba cedió las sillas de los escaños. En aquellos días, los recursos eran limitados para poder desempeñar su trabajo, pero sus señorías tenían compromisos, ilusión y voluntad férrea.

Aquella legislatura no solo tuvo como sede la Sala de Tapices, ya que, a comienzos de 1983, se trasladó a la Real Audiencia de Sevilla, donde se celebraron medio centenar de plenos. Y, en 1985, la Iglesia de San Hermenegildo sería el escenario escogido para albergar las sesiones plenarias, mientras que la sede administrativa se trasladaría a la actual casa del Defensor del Pueblo Andaluz, en la céntrica calle Reyes Católicos. Un continuo movimiento de sedes que no desvirtuaron ni un ápice el sentido final de este organismo, ya que, pese a las adversidades, se pudieron celebrar debates de gran calado social y relevancia histórica, como era el proyecto de la Ley General de Hacienda Pública, la reforma agraria, las sociedades cooperativas, la modificación de la Ley de la Función Pública o la creación de la Cámara de Cuentas.

Aquel primer Parlamento estaba marcado por la juventud de sus diputadas y diputados. Les voy a dar unos datos: 43 de ellos tenían menos de 35 años y ninguno excedía los 60 años de edad. La mayoría eran neófitos en la actividad parlamentaria, pero no en la política, ya que muchos se iniciaron durante la clandestinidad o en los comienzos de la Transición.

Quiero destacar que, por entonces, ya hubo representación femenina. Mi reconocimiento a las primeras seis mujeres parlamentarias de Andalucía: cuatro del Partido Socialista Obrero Español, como eran Ángeles Cobos, Hortensia Gutiérrez del Álamo, Amalia Jiménez, Amparo Rubiales...

[Aplausos.]

Una de Alianza Popular, que era Carmen Martínez, y María del Pilar Pulgar, de Unión de Centro Democrático.

A lo largo de esta primera legislatura, a estas seis diputadas se sumaron otras dos, que cubrieron las vacantes de compañeros del partido que renunciaron a su escaño. Fue María África, de Alianza Popular, y María Dolores Sánchez, del Partido Socialista Obrero Español.

Otra característica de aquella época fue la masiva presencia de cargos públicos entre los diputados elegidos, sobre todo cargos municipales. En aquel hemiciclo estaban 22 alcaldes, 18 concejales, 5 presidentes de diputación provincial, 5 senadores, 2 diputados en el Congreso... Suma que supone casi la mitad de la Cámara. Años más tarde —concretamente, el 28 de febrero de 1992—, la actual sede del Hospital de las Cinco Llagas recibiría a parlamentarios y a los trabajadores de la casa, en un edificio emblemático que alberga arte, cultura e historia, valores que tenemos el deber de fomentar y conservar.

Nada viene de la nada. Esos orígenes, con tantas vivencias que se quedaron en el camino y de las que tanto han aprendido quienes siguen formando parte de la gran casa del Parlamento, dieron paso a la presente Cámara autonómica, que voy a resumir en cifras.

Por esta Cámara autonómica han pasado 11 presidentes en 12 legislaturas, un total de 783 diputados y diputadas, en el total de las 12 legislaturas; de cerca del centenar de trabajadores, de la primera legislatura, se ha pasado a más de doscientos en todos los departamentos de la institución, y unas 20.000 personas, de media, visitan al año el Parlamento. Y se han aprobado 354 leyes.

Podríamos mentar infinito número de cifras, pero estas que he recalcado me sirven para darles las gracias a todos y cada uno de los trabajadores que han pasado por el Parlamento de Andalucía, con especial recuerdo para aquellos que no están con nosotros. Sin vuestro compromiso, entrega y discreción, hubiera sido imposible cumplir estos 40 años.

Andalucía, en el conjunto de España, es un territorio fuerte, con una identidad muy marcada, que fue referente en el pasado y con un presente y un futuro esperanzadores. Andalucía debe aspirar a llevar el timón de la nación y a que se hable de todos los avances que se van consiguiendo a través de los andaluces. Pero somos nosotros mismos —los andaluces y andaluzas— quienes debemos creernos ese potencial que atesoramos como región, para hacernos más poderosos. Entre todos, juntos, construiremos esa Andalucía que tanto queremos. Y lo tenemos que hacer con el sentimiento de pertenencia a una tierra, Andalucía, como modo de vida, defendiendo los valores preponderantes en nuestra forma de ser. Así lo sintió y lo vivió Blas Infante, el padre de la patria andaluza, quien abrió el camino de la Andalucía que hoy disfrutamos.

Recordemos hoy también a Manuel Clavero Arévalo, que ayudó a liberar el acceso a la autonomía y defendió, en los años de la Transición, que Andalucía tuviera lo que le correspondía, que no fuera menos que ninguna otra región de España.

Ahora nos corresponde al resto de los andaluces seguir luchando por mantener viva esa llama de pertenencia a una tierra capacitada para afrontar grandes retos, porque nos queda mucho, mucho por conseguir. Muchísimo. Y de ello somos conscientes todos los diputados y diputadas de los grupos parlamentarios. Y más aún en una época de incertidumbre, marcada por la invasión de Ucrania por Rusia, la inflación, la crisis energética, la sequía, las desigualdades o la marginación.

Trabajemos sin descanso para aportar soluciones a la ciudadanía, para posibilitar mejoras económicas a quienes les cuesta llegar a fin de mes —o, directamente, no llegan—, para que la sanidad o la educación sigan dando cada vez más y mejores respuestas a las necesidades que se les plantean, para que las mejoras sociales repercutan en la mayor parte posible de los andaluces y andaluzas, para que nadie quede atrás. Todo ello no es más que parte del legado de nuestros antecesores, y les invito a seguir poniéndolo en práctica, en base al valor de la palabra y el diálogo, y jamás en base a las imposiciones.

Sus palabras, sus pensamientos y sus acciones nos ayudarán para acometer los desafíos del presente y del futuro que asuma nuestra comunidad. Un presente y un futuro que nos ocupa y nos preocupa. Andalucía debe reclamar lo que es justo, para que podamos aportar al avance de todo el territorio nacional nuestra singularidad, nuestra capacidad y el talento que atesoramos.

Andalucía también es tierra de igualdades y de sensibilidad social, sobre todo, con las personas más vulnerables. El pasado viernes vivimos unas jornadas muy especiales, en este sentido: celebramos el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Los andaluces y andaluzas debemos ser muy beligerantes, rechazando siempre la violencia que sufren las mujeres. Tolerancia cero.

Este maravilloso Salón de Tapices del Real Alcázar de Sevilla, en el que nos encontramos, nunca ha dejado de lucir. Sobre todo, tras las labores de conservación realizadas sobre los seis tapices del siglo XVIII que albergan sus paredes y que representan escenas de la toma de Túnez por parte de Carlos V. Esta puesta a punto, tan necesaria en nuestro patrimonio cultural, hay que extrapolarla al Parlamento de Andalucía. Y no me refiero solo a sus espectaculares instalaciones del antiguo Hospital de las Cinco Llagas —que también—, sino al continuo reciclaje que estamos obligados a hacer todos los diputados y diputadas con respecto a la sociedad a la que representamos.

¿Qué quiero decir? Que nuestra misión pasa por acercarnos más y más a las andaluzas y a los andaluces. En esta sociedad tan cambiante, en la que las redes sociales se apoderaron de todos nosotros y de nuestro tiempo, hace ya mucho, surgen problemas y contratiempos sociales nuevos a cada segundo; circunstancias unas veces detectables, pero, en la gran mayoría de los casos, inadvertidas para la clase política. Por eso, hablemos con nuestros vecinos y vecinas, reunámonos con asociaciones y federaciones, con colectivos vecinales y con todas aquellas personas que representan algún tejido social, porque todos ellos presentan sus necesidades y problemáticas, y nuestro deber es solucionarlas.

La sede del Parlamento se antoja como un espacio de encuentro y de participación. Los diputados y diputadas no debemos ceñirnos a nuestra labor diaria de sesiones plenarias o al trabajo ordinario de las comisiones. Desde aquí, les insto a utilizar dicho espacio como vaso comunicante con la realidad social. Debemos escuchar y abrirnos a los ciudadanos, sentir, comprender, asimilar y trasladar sus mensajes a la Cámara. Solo así daremos sentido a nuestra razón de ser.

Debemos luchar todos juntos por la igualdad, por la defensa de los derechos de todos los andaluces y andaluzas, y por la representatividad de todos ellos desde unos pilares democráticos sólidos, como los que han mantenido repletos de esplendor estos Reales Alcázares a través de los siglos y los siglos, desde esa primera fortificación que se construyó sobre el asentamiento romano y más tarde visigodo, y que fue pasando por gobernantes árabes y sucesivos monarcas reinantes tras la reconquista de Sevilla.

Y, como expresó el escritor Miguel Delibes, un pueblo sin literatura es un pueblo mudo, me permito la licencia de reescribir al autor de *Cinco horas con Mario*, señalando que un pueblo sin historia, un pueblo sin cultura y un pueblo sin tradiciones es un pueblo mudo. Por el mucho y brillante pasado que tiene por eso, Andalucía no puede callarse y conformarse con ser una más. Tenemos que reivindicar continuamente el lugar que nos corresponde y hacernos valer en base a lo que fuimos, a lo que somos y a lo que seremos: una tierra de prosperidad, orgullosa de sus momentos y de sus fechas claves, como son el 28 de febrero y como es —y así se ha reconocido ya, institucionalmente— el 4 de diciembre.

Desde el Parlamento celebramos que la Junta de Andalucía promulgue el reconocimiento de ese 4 de diciembre como Día de la Bandera, porque el 4 de diciembre de 1977 más de un millón y medio de andaluces y andaluzas se echaron a las calles reclamando un Estatuto de Autonomía propio, abriendo el camino a lo que ahora somos. Uno, no volvió: Manuel José García Caparrós, hijo predilecto de Andalucía. Desde aquí, nuestro reconocimiento a él y a su familia.

[Aplausos.]

Andalucía vive en una madurez, como comunidad autónoma, y con un total compromiso con el desarrollo económico, social, político y cultural de la nación. No obstante, todos debemos luchar para que nuestra tierra mantenga la capacidad de progreso que ha demostrado a lo largo de estas cuatro décadas y para reforzar el ejercicio de superación que nos obliga a realizar una época de dificultades, como en la que estamos actualmente.

Para terminar, y con permiso de la expresidenta del Parlamento, Fuensanta Coves, suscribo sus palabras con motivo de la conmemoración de los 30 años: «El Parlamento andaluz es el custodio de una autonomía por la que todos los diputados y diputadas elegidos por el pueblo han de trabajar siempre en la búsqueda de una Andalucía más próspera, justa y solidaria».

Señorías, dejémonos la piel por seguir construyendo, en definitiva, una Andalucía mejor para las generaciones que nos tomarán el relevo.

Señorías, andaluces, 40 años no es nada. Larga vida al Parlamento de Andalucía. ¡Viva Andalucía!

[Proclamación de «viva».]

[Aplausos.]

[Clausura musical del acto a cargo del alumnado de la Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said.]

[Interpretación del himno de Andalucía.]

[Vivas y aplausos.]

[Interpretación del himno de España.]

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, se levanta la sesión.